



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

Por el presente se hace saber que se ha abierto un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente bando en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que las personas que estén interesadas en ser nombradas Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaria del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos.

Caso de no haber solicitante, el pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Ontígola 18 de octubre de 2017.-La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.-5202